



**Facultad de Medicina
Vicedecanato**

**Instructivo para la elaboración del Plan de Trabajo 2017-1.
Según lo establecido en el Estatuto Profesoral,
Acuerdo Superior 083 de Julio 22 de 1996.**

**Elaborado por:
Denis Joana López Gómez
Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud**

**Revisado por:
Carlos Julio Montoya Guarín
Vicedecano**

**Universidad de Antioquia
Facultad de Medicina
Vicedecanato
Medellín, Marzo de 2017**

Tabla de contenidos

Introducción.....	3
Objetivo	4
Ingreso al portal	5
1. Información general.....	8
2. Actividades de docencia	11
3. Actividades de investigación	14
4. Actividades de extensión	16
5. Administración académica.....	18
6. Otras actividades.....	20
7. Solicitar aprobación	22

Introducción

El plan de trabajo es el compromiso que adquiere el profesor de realizar actividades en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica, incluida la representación gremial ante los organismos permanentes de la institución, sin perjuicio de las demás inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria (art. 24, Estatuto Profesor).

Deberá estar enmarcado en los planes y programas institucionales, y constituirá la base para el informe de actividades que el profesor debe presentar al Consejo de Facultad, Escuela o Instituto para su evaluación (art. 25, Estatuto Profesor).

Se elaborará para períodos semestrales o anuales, según lo determinare el Consejo de la Facultad. Deberá concertarse con el jefe inmediato, tratando de armonizar los objetivos institucionales con la formación, las propuestas y los intereses académicos del profesor. Cuando no se lograre acuerdo, el Consejo de Facultad decidirá teniendo en cuenta la primacía de los intereses de la institución (art. 26, Estatuto Profesor).

Objetivo

Definir los lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo, el cual debe incluir todas las actividades a realizar, el grado de responsabilidad y el tiempo de dedicación a cada una de ellas (art. 25, Estatuto Profesoral).

Las actividades de los profesores en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica serán, entre otras (art. 16, Estatuto Profesoral):

- La preparación, gestión, ejecución y divulgación de proyectos de investigación.
- Las tareas académicas y administrativas propias de la función profesor.
- La participación en programas de extensión.
- La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de formación académica.
- La tutoría académica a estudiantes.
- La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
- La elaboración de textos de carácter académico y de obras artísticas para su publicación o difusión.
- La participación en grupos y comunidades académicas y científicas.
- La participación en los órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la Universidad.
- Las funciones de dirección y administración académicas.

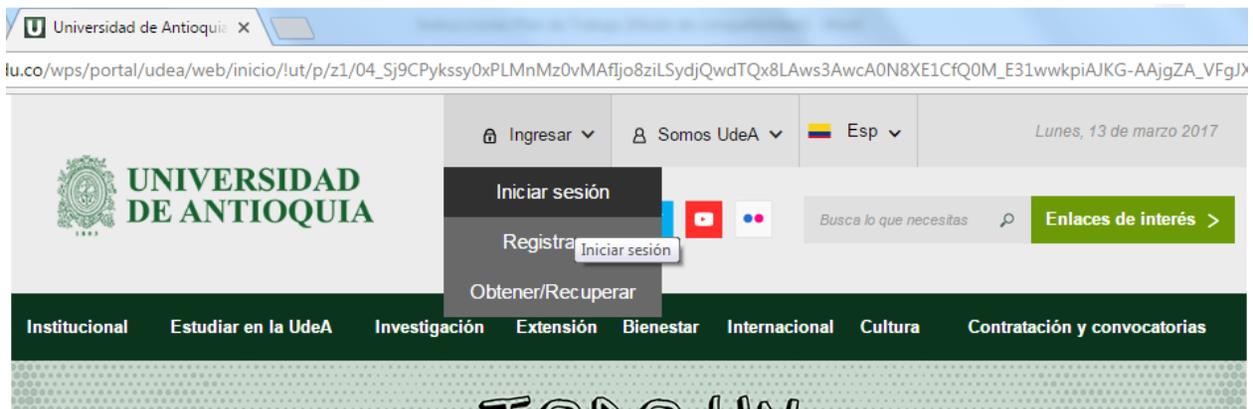
Todos los profesores vinculados que se encuentren en servicio activo, incluirán actividades lectivas en su plan de trabajo. En ejercicio de su actividad lectiva, todo profesor deberá participar en la responsabilidad del desarrollo de un curso o de un componente curricular (art. 20, Estatuto Profesoral).

Además de las horas lectivas, todos los profesores deberán incluir en sus planes de trabajo, al menos una de las siguientes actividades: investigación, producción académica, capacitación, actualización o extensión (art. 27, Estatuto Profesoral).

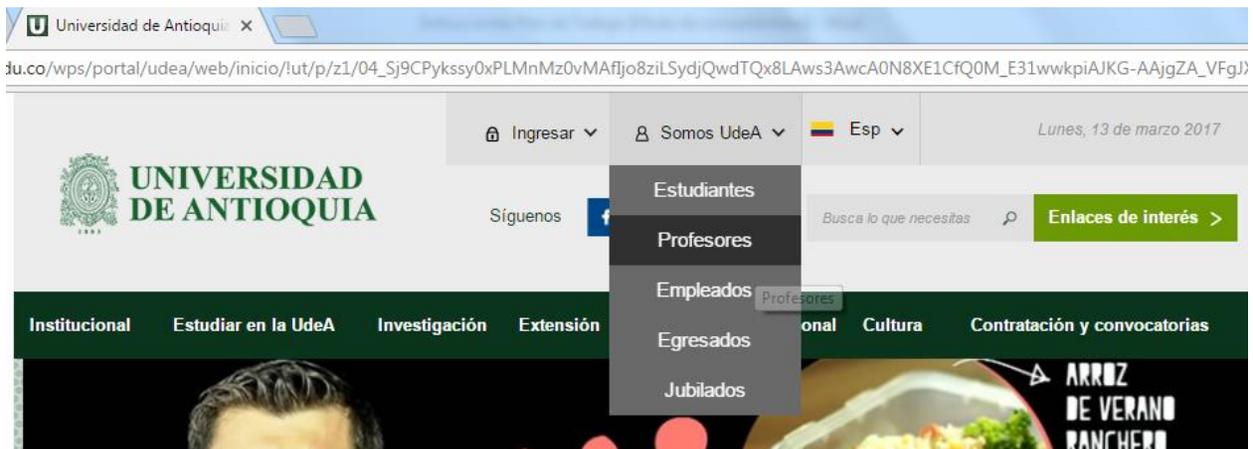
Ingreso al Portal

Digitar en el navegador la dirección web del portal de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).

Dar clic en la opción Ingresar / Iniciar sesión



Posteriormente, seleccionar la opción “Somos UdeA” / “Profesores”



Seleccionar la opción “Gestión académico administrativa”



A la izquierda, seleccionar la opción “Gestión académica”



A la izquierda, seleccionar la opción “Plan de trabajo docente”



Automáticamente sale “Pendientes por diligenciar”, 2017-1

Plan de trabajo docente x

lu.co/wps/myportal/udea/web/inicio/somos-udea/empleados/gestion-academica/plan-trabajo-docente

Gestión de planes de trabajo

Filtro de búsqueda

Norma* Semestre* Desde Hasta

Pendientes por diligenciar Planes diligenciados [Búsqueda avanzada](#)

 La búsqueda solo se actualiza al presionar el botón **Buscar**

 **Pendiente por diligenciar 2017-1**

Plan	Fecha inicio semestre	Fecha fin semestre	Unidad académica	Centro gestor	Docente	Estamento
2017-1	01/01/2017	30/06/2017	Facultad de Medicina			

Dar clic en “Editar plan”



1. Información general

Contiene los datos que identifican el departamento y al profesor (aparecen normalmente, no en esta simulación).

Norma Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996	Plan 2017-1
Fecha inicio periodo 01/01/2017	Fecha fin periodo 30/06/2017
Docente	Identificación docente
Unidad académica Facultad de Medicina	Vinculación
Fecha inicio de semestre 01/01/2017	Fecha fin de semestre 30/06/2017
Estamento	



Información general

Información general



270

Horas diligenciadas

!

Pendiente por diligenciar 2017-1

Topes de horas a diligenciar

Centro gestor	Oficio	Desde	Hasta	Dedicación	Dedicación exclusiva	Horas a planear
	PROFESOR UNIVERSITARIO	01/01/2017	30/06/2017		No	

!

Usted debe planear **450** horas

Adicionalmente, se muestran las horas diligenciadas y el total de horas que debe diligenciar el docente.

Al final de este ítem se encuentra un resumen de las horas reportadas, la gestión de la jornada laboral, los contratos de cátedra, los cursos asignados en Mares y las observaciones generales.

Resumen de horas reportadas

Tipo actividad	Número de horas
Actividades relacionadas con la docencia	250
Actividades relacionadas con extensión	20



Gestionar jornadas laborales



Ver contratos cátedra



Ver asignación cursos Mares

Observaciones generales

[Guardar observaciones](#)

Para gestionar el horario, debe dar clic sobre esa opción, inmediatamente aparece la siguiente pantalla:

Gestionar jornadas laborales

Centro de costo

20720010 - departamento de pediatría y puericultura

Dedicación Medio tiempo

Dedicación exclusiva No

Horas a diligenciar 450

[Ver horario](#)

Cerrar

[Guardar](#)

En ella, debe dar clic en ver horario y proceder a seleccionar los días y horas de la jornada laboral (dando clic en la símbolo “+” que aparece al lado derecho de cada día).

Gestionar jornadas laborales

Centro de costo 20720010 - departamento de pediatría y puericultura	Dedicación Medio tiempo
Dedicación exclusiva No	Horas a diligenciar 450

[Ver horario](#)

Lunes	
Martes	
Miércoles	
Jueves	
Viernes	
Sábado	
Domingo	

Cerrar 

Al finalizar, dar clic en el botón “Guardar”.

Recuerde que las horas semanales por las jornadas diarias de trabajo deben estar de acuerdo con el tiempo de vinculación del profesor; es decir, un profesor de tiempo completo deberá laborar 40 horas semanales (en el horario se debe reflejar una hora de almuerzo o descanso), mientras que uno de medio tiempo 20 horas semanales.

La jornada habitual es autorizada por el Decano, Director o Jefe inmediato, durante la cual usted se compromete con la Universidad a cumplir con las actividades consignadas en el plan de trabajo. Sin embargo, esta jornada puede ser modificada por las autoridades universitarias, en forma transitoria y ocasional, cuando las necesidades del servicio así lo demanden.

2. Actividades de docencia

Son las actividades lectivas directas que se encuentra a cargo del profesor. Los profesores de tiempo completo no podrán tener a su cargo más de dos cursos de contenido igual; tampoco estarán obligados a dictar más de tres cursos de contenido diferente, o más de dos si es profesor de medio tiempo.

Estas actividades son cargadas directamente de los cursos que el docente tiene registrados en Mares; **sin embargo el docente podrá editar**  **cada actividad.**


Docencia


 Horas diligenciadas
Horas docencia 250

Actividades de docencia

[Agregar actividad](#)

Opciones	Centro gestor	Actividad	Materia	Nombre	Grupo	Número de horas	Número de alumnos	Semestre	Proyectada	Horas planeadas
	departamento de pediatría y puericultura	Cursos de docencia directa	3031078	NIÑEZ II	1	174	117	20171	No	
	departamento de pediatría y puericultura	Cursos de docencia directa	3011313	INVESTIGACIÓN I	1	44	13	20162	No	
	departamento de pediatría y puericultura	Cursos de docencia directa	3011322	INVESTIGACIÓN II	1	22	12	20162	No	
	departamento de pediatría y puericultura	Cursos de docencia directa	3034401	GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION	1	22	139	20171	No	

Tenga en cuenta que, según Acuerdo Académico del Agosto de 2002, los profesores de tiempo completo cuyo plan de trabajo **no** contemple investigación y extensión, dedicarán en promedio hasta dieciséis (16) horas semanales a las actividades lectivas, y los de medio tiempo hasta doce (12) horas semanales (art. 3, Acuerdo Académico, agosto 2012).

Cuando la docencia directa asignada al profesor sea exclusivamente de cursos clínicos o de actividades de prácticas profesionales, los profesores de tiempo completo tendrá en promedio una docencia directa semanal no inferior a dieciséis (16) horas ni superior a veinte (20) horas, y los profesores de medio tiempo tendrán en promedio una docencia directa semanal no inferior a doce (12) ni superior a dieciséis (16) horas (art .3 Parágrafo, Acuerdo Académico, agosto 2012).

A los profesores que realicen proyectos de investigación y/o extensión, se les autorizará una asignación de horas lectivas conforme a la siguiente relación (art .5, Acuerdo Académico, agosto 2012):

Horas de investigación y/o extensión	Promedio de horas lectivas por semana
más de 20	4
15 a 19	6
10 a 14	8
5 a 9	12
0 a 4	16

La disponibilidad para atender a los estudiantes, la preparación de clases, evaluaciones, talleres y calificación de los mismo, entre otras actividades, no harán parte de la actividad lectiva directa; así, las horas dedicadas a estos menesteres se debe registrar en el ítem “Actividades relacionadas con la docencia”, el cual se encuentra al final del ítem de Docencia (clic en “Agregar actividad”).

Actividades relacionadas con la docencia

[Agregar actividad](#)

Actividad*

Centro gestor*

Semestre*

Horas planeadas*

Descripción*

Dichas actividades están delimitadas por una lista de opciones:

Actividad*

- Todas
- Asesoría y dirección de proyectos de grado y/o prácticas
- Atención a estudiantes
- Diseño y preparación de cursos nuevos
- Jurado de tesis
- Preparación de clases, prácticas, exámenes y calificaciones
- Producción de material de docencia
- rotaciones hospital
- Semilleros autorizados
- Staff, club de revistas y/o grupos de estudio
- Tutoría a estudiantes

Tenga en cuenta que en la parte superior derecha de este ítem se suman automáticamente las horas registradas (Horas docencia), para que lleve un control sobre el total de horas del plan de trabajo.

3. Actividades de investigación

La función investigativa de los profesores está regulada por el Sistema Universitario de Investigación, y en las bases de datos y plataformas de la Vicerrectoría de Investigación deben estar registradas todas las investigaciones que realizan los profesores, independiente del origen de la financiación. Si tiene alguna duda al respecto, allí se pueden consultar los investigadores de los proyectos, su rol en ellos, las horas semanales asignadas por los Consejos de Facultad, los códigos de los proyectos, y especialmente si un proyecto ya culminó o está en cronograma vigente.

En este ítem del plan de trabajo, se cargan automáticamente las investigaciones que el docente tenga registradas en el sistema SIIU.



Investigación

270
Horas diligenciadas
Horas investigación 0

Actividades de investigación

Investigación

No se encontraron actividades de investigación.

Los profesores de la facultad, vinculados y ocasionales, de tiempo completo o medio tiempo, podrán solicitar horas del plan de trabajo para realizar las actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos de investigación que luego aparecerán registrados en el SIIU. Los proyectos que no aparezcan registrados en la SIIU, se deberán registrar en el ítem “Actividades relacionadas con la investigación”, pues para la Universidad es fundamental garantizar la visibilidad verificable de todos los procesos formales de investigación que se realicen en ella, independiente del origen y tipo de fuente de financiación que estos tengan (art. 1, Acuerdo Consejo de Facultad No. 303 Facultad de Medicina); este ítem se encuentra al final de ítem de investigación (clic en “Agregar actividad”).

Actividades relacionadas con la investigación

[Agregar actividad](#)

Actividad* Centro gestor*

Todas departamento de pediatría y puericultura

Semestre* Horas planeadas*

2017-1 0

Descripción*

Cancelar [Guardar](#)

Dichas actividades están delimitadas por una lista de opciones:

Actividad*

Todas

- Todas
- Asesoría y/o evaluación de proyectos de investigación
- Pasantías
- Ponencias derivadas de investigación en congresos o seminarios
- Preparación de productos derivados de investigación
- Preparación de proyectos de investigación
- Reuniones de grupos de investigación
- Semilleros de investigación autorizados
- Staff y club de revistas

El Consejo de la Facultad podrá autorizar que, en el plan de trabajo de un profesor, exista una destinación máxima de tres cuartas partes de las horas de la jornada laboral para la dedicación a actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos de investigación, tanto de profesores de tiempo completo (30 horas a la semana) como de medio tiempo (15 horas por semana). Ese total debe corresponder a la suma de la participación en diferentes proyectos, con una destinación de horas acorde con el rol cumplido en cada proyecto (art. 2, Acuerdo Consejo de Facultad No. 303 Facultad de Medicina).

En la parte superior derecha de este ítem se suman automáticamente las horas registradas (Horas investigación), para que lleve un control sobre el total de horas del plan de trabajo.

4. Actividades de extensión

Las actividades de extensión que realizan los profesores estarán reglamentadas por el Sistema Universitario de Extensión (plataforma REUNE); hacen parte de la programación de las unidades académicas o administrativas de la Universidad, como:

- Extensión académica o educación no formal: son las actividades de enseñanza no conducente a título, como semilleros, educación continua y conferencias, entre otras.
- Extensión cultural: son actividades que difunden la cultura en sus diversas manifestaciones, como eventos artísticos, museales y lúdicos, entre otros.
- Servicios de extensión: son actividades universitarias para responder a intereses y necesidades del medio, que implican interacción con las comunidades para mejorar sus niveles de vida, de gestión o de participación, como: consultorios, mesas de trabajo, laboratorios, etc.
- Asistencia técnica: son proyectos y programas que se desarrollan por medio de contratos y convenios para prestar un servicio científico, técnico o cultural, como asesorías e interventorías.

En este ítem, se cargan automáticamente las actividades de extensión que el docente tenga registradas en la plataforma REUNE.

Extensión



270

Horas diligenciadas

Horas extensión 20

Actividades de extensión

Opciones	Centro gestor	Actividad	Código	Descripción	Desde	Hasta	Horas participación	Semestre	Horas planeadas
	departamento de pediatría y puericultura	Actividad de extensión	131393	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNI...	09/03/2016	09/01/2017	20	2017-1	20



Las actividades de extensión que el docente no tenga registradas en la plataforma REUNE, las podrá registrar en el ítem “Actividades relacionadas con la extensión”, que se encuentra al final del ítem Extensión.

Actividades relacionadas con la extensión

[Agregar actividad](#)

Actividad*	Centro gestor*
<input type="text" value="Todas"/>	<input type="text" value="departamento de pediatría y puericultura"/>
Semestre*	Horas planeadas*
<input type="text" value="2017-1"/>	<input type="text" value="0"/>
Descripción*	
<input type="text"/>	

Dichas actividades están delimitadas por una lista de opciones:

Actividad*

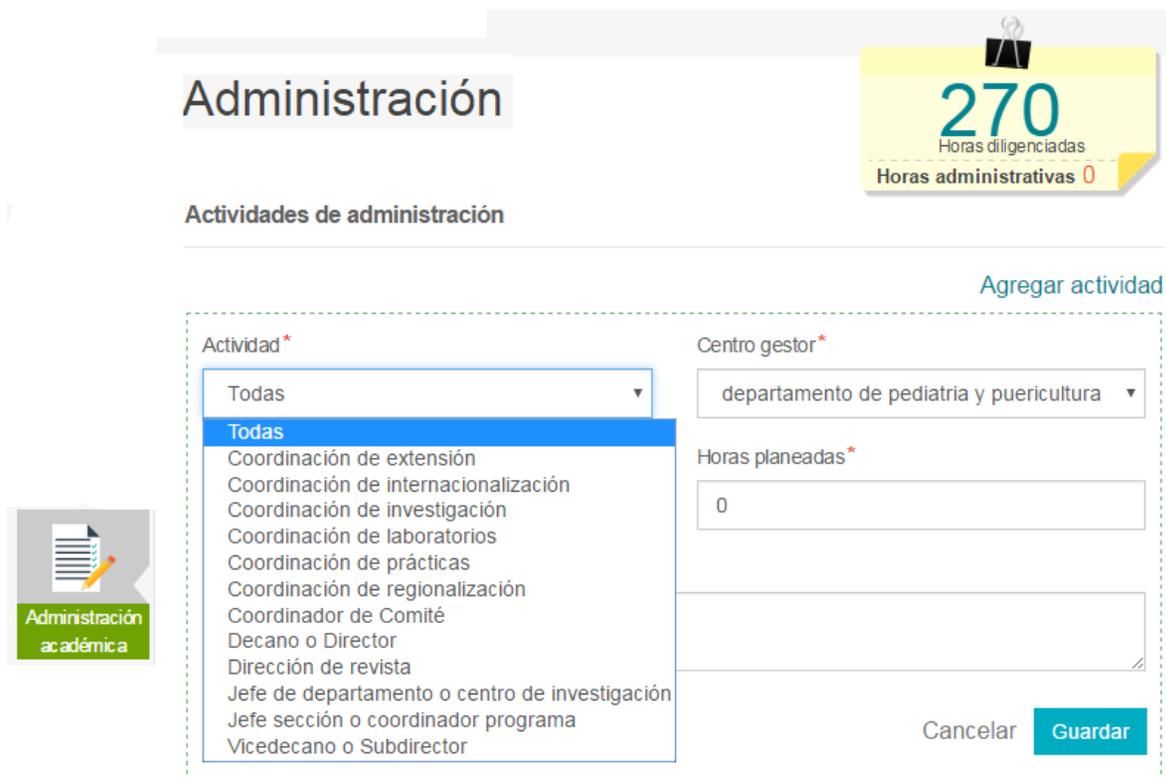
<input type="text" value="Todas"/>
<input type="text" value="Todas"/>
Asesoría y/o evaluación de proyectos de extensión
Coordinación de proyectos de extensión
Preparación de conferencias y/o eventos
Preparación de proyectos de extensión

Tenga en cuenta que en la parte superior derecha de este ítem se suman automáticamente las horas registradas (Horas extensión), para que lleve un control sobre el total de horas del plan de trabajo.

5. Administración académica

Comprenden las actividades que realizan los profesores en cargos de dirección y de coordinación, así como aquellas de administración de tiempo, de los recursos, representaciones estatutarias ante consejos, comités y asociaciones gremiales; labores de coordinación académica; comisiones administrativas para jefaturas y la realización de las tareas propias de toda actividad académica (art. 3, Estatuto Profesorial).

Al dar clic en “Agregar actividad”, aparece el cuadro que se muestra a continuación; se debe seleccionar el cargo o la actividad administrativa, e indicar el total de horas semestrales dedicadas a dicha actividad.



Administración

270
Horas diligenciadas
Horas administrativas 0

Actividades de administración

Agregar actividad

Actividad*
Todas
Todas
Coordinación de extensión
Coordinación de internacionalización
Coordinación de investigación
Coordinación de laboratorios
Coordinación de prácticas
Coordinación de regionalización
Coordinador de Comité
Decano o Director
Dirección de revista
Jefe de departamento o centro de investigación
Jefe sección o coordinador programa
Vicedecano o Subdirector

Centro gestor*
departamento de pediatría y puericultura

Horas planeadas*
0

Cancelar Guardar

Administración académica

En la parte superior derecha de este ítem se suman automáticamente las horas registradas (Horas administrativas), para que lleve un control sobre el total de horas del plan de trabajo.



Facultad de Medicina Vicedecanato

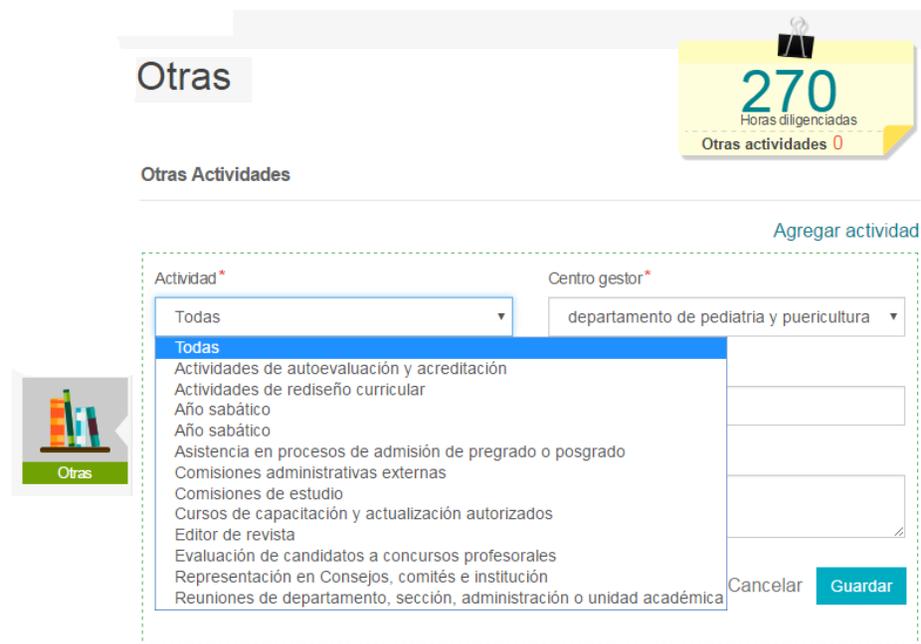
Recuerde, además, que la asistencia a las reuniones convocadas por la Administración de la Facultad es obligatoria, así como el desempeño de las actividades extraordinarias asignadas por el Decano, Director o su delegado, cuando ellas aparezcan de forma imprevista durante el desarrollo del semestre académico, y deben ser asumidas por razones de servicio, de necesidad o de conveniencia general.

Al final de este ítem se suman automáticamente las horas registradas (Total de horas en administración académica), para que lleve un control sobre el total de horas del plan de trabajo.

6. Otras actividades

Relacione, en orden de importancia, otras actividades que realiza en el semestre académico, tales como: comisiones de estudio y año sabático; atención a estudiantes, tutorías y preparación de clases, talleres y evaluaciones; funciones como editor de revistas, producción académica, elaboración de materiales de docencia, diseño y preparación de cursos nuevos; asistencia a cursos, talleres, seminarios, certámenes internacionales, pasantías o entrenamientos; planeación y diseño de proyectos; asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado de los distintos niveles de formación académica; la participación en grupos y comunidades académicas y científicas; la participación en los órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la Universidad; asistencia a reuniones administrativas, entre otras.

Al dar clic en “Agregar actividad”, aparece el cuadro que se muestra a continuación; se debe seleccionar la actividad e indicar el total de horas semestrales dedicadas a dicha actividad; en caso de ser requerido, debe hacer una breve descripción.



Otras

270
Horas diligenciadas
Otras actividades 0

Otras Actividades

Agregar actividad

Actividad* Centro gestor*

Todas departamento de pediatría y puericultura

Todas

- Actividades de autoevaluación y acreditación
- Actividades de rediseño curricular
- Año sabático
- Año sabático
- Asistencia en procesos de admisión de pregrado o posgrado
- Comisiones administrativas externas
- Comisiones de estudio
- Cursos de capacitación y actualización autorizados
- Editor de revista
- Evaluación de candidatos a concursos profesoriales
- Representación en Consejos, comités e institución
- Reuniones de departamento, sección, administración o unidad académica

Cancelar Guardar



**Facultad de Medicina
Vicedecanato**

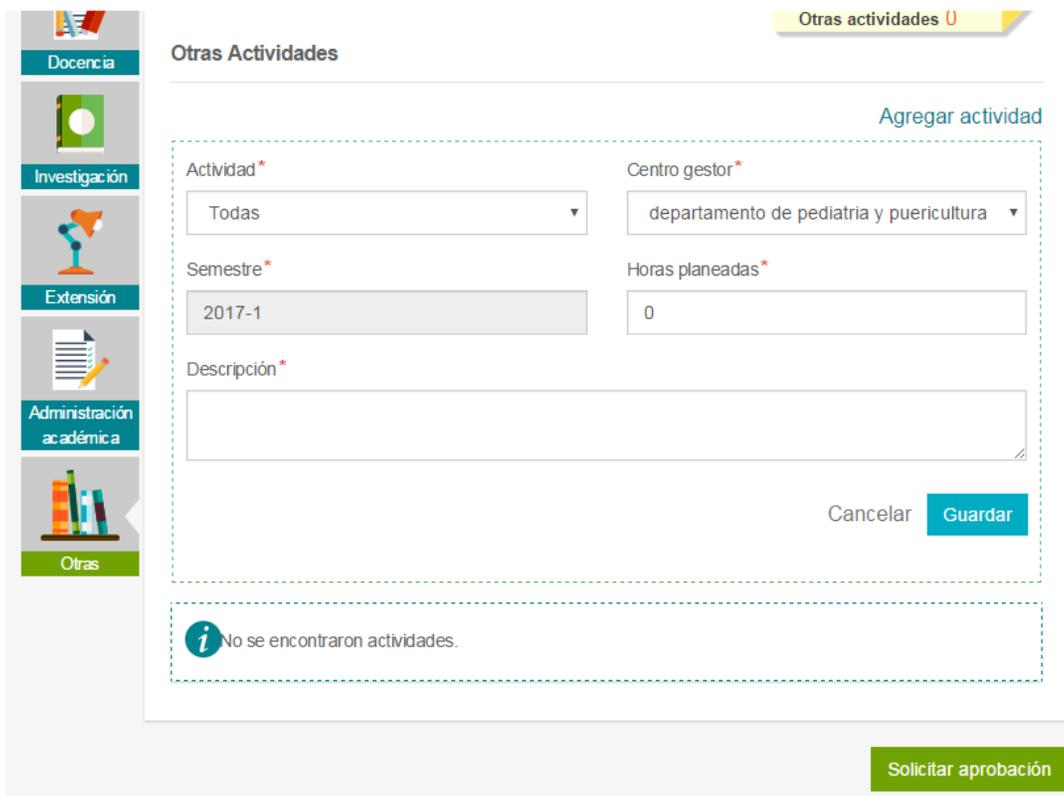
Es fundamental que toda actividad docente y/o asistencial que se realice en una institución externa con la que exista convenio (HUSVF, HPTU, etc.), se registre con la mayor claridad (especificar la institución, el tipo de actividad [ronda, consulta, interconsulta, staff, etc] y las horas semestrales dedicadas). Esta información es muy sensible y necesitamos la mayor objetividad y claridad posible, para poder responder a los requerimientos de información que hacen esas instituciones, y para conocer de manera integral qué representa la presencia de la Facultad en esas instituciones.

Tenga en cuenta que en la parte superior derecha de este ítem se suman automáticamente las horas registradas (Otras actividades), para que lleve un control sobre el total de horas del plan de trabajo.

7. Solicitar aprobación

Una vez termine de diligenciar el plan de trabajo, verifique el total de horas para el semestre académico, las cuales son la suma de todas las horas dedicadas a las diferentes actividades concertadas; en el caso de los profesores de tiempo completo deben ser de 900 horas y 450 horas para profesores de medio tiempo. Los profesores con dedicación exclusiva deben registrar 990 horas por semestre (44 horas semanales), y las 90 horas adicionales concedidas deben asignarse en el plan de trabajo solo para aquellas actividades que fueron aprobadas (ejemplo, en un proyecto de investigación específico).

Por último, solicite la aprobación de su plan de trabajo haciendo clic en el botón “Solicitar aprobación”, el cual se encuentra ubicado en la parte inferior derecha.



Otras actividades **U**

Otras Actividades

Agregar actividad

Actividad*

Centro gestor*

Semestre*

Horas planeadas*

Descripción*

i No se encontraron actividades.